



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0066 / 15

Lanús, 4 AGO 2015

VISTO, el expediente N° 3106/15; y

CONSIDERANDO:

Que, ha sido solicitada la Resuscripción a la Guía VIP por parte del Rectorado de esta Universidad Nacional;

Que, de conformidad con la naturaleza de la prestación cuya contratación se solicita, el trámite se encuadró bajo el supuesto de exclusividad, según lo dispuesto en el decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d) apartado 3 y Anexo de decreto 893/12, Arts. 22 y 139;

Que, se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, ha sido remitido a esta Universidad el presupuesto de la firma "EDITORIAL DE COMUNICACIONES PÚBLICAS SA";

Que, del acta de apertura agregada a fojas 41, la recomendación efectuada por la Dirección de Compras a fojas 46 y demás constancias obrante en autos, se desprende que la oferta presentada por la firma EDITORIAL DE COMUNICACIONES PÚBLICAS SA se adecúa a los intereses de esta Universidad;

Que, es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 00606/15;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de selección regulado por el Art. 25 Inc. d) Apartado 3 del Decreto 1023/01 y Arts. 22 y 139 concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12 para la Contratación Directa N° 110/15, referente a la "Resuscripción a la Guía VIP" y adjudicar la misma, a la firma "EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS SA" (CUIT N° 30-55135111-0), por un importe total de \$14.900,00 (Catorce Mil Novecientos Pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 12.02.05.03.00.90.3.0.0.0.1.21.3.4 dependencia 03-10.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

mb


Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS